

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3, SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10, ASÍ COMO LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA SUPRIMIR EL REQUISITO DE CERTIFICADO DE HABILITACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Buenas tardes, esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que conforman las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, da la bienvenida y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña en esta reunión.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos que nos ocupan, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con gusto señor diputado Presidente, de acuerdo a sus instrucciones, la Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales  
(Pasa lista de asistencia)  
Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social  
(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor Presidente existe quórum, por lo tanto puede usted abrir esta reunión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos, del día miércoles quince noviembre del año dos mil diecisiete.

En términos de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión tendrá carácter de público.

Dé a conocer la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con gusto diputado Presidente.

Honorables integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 3, se reforma la fracción IV del artículo 10, así como la fracción VIII del artículo 16 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, para suprimir el requisito de Certificado de Habilitación, presentada por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en esta propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, sirvan manifestarlo levantando su mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia comunica con sustento en lo preceptuado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que deroga la fracción III del artículo 3, se reforma la fracción IV del artículo 10, así como la fracción VIII del artículo 16 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, para suprimir el requisito de Certificación de Habilitación, presentada por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto, fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con gusto Presidente.

DIP. AQUILES CORTÉS LOPÉZ. Señor Presidente.

Por las razones que ya todos conocemos de economía procesal, le solicitaría someter a consideración de esta reunión, la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, solicitando que desde luego se inserten los documentos íntegros de la versión de esta reunión.

Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Consulto a mis compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente que quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Le informo señor Presidente, que ha sido aprobada la propuesta de proyecto de dictamen por unanimidad de votos

la Presidencia de la “LIX” Legislatura, envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen iniciativa de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 3, se reforma la fracción IV del artículo 10, así como la fracción VIII del artículo 16 de la Ley para la Atención Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido a profundidad en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos

13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto, fue presentada al conocimiento y resolución de la Legislatura por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, apreciamos que la iniciativa de decreto, tiene por objeto adecuar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas en la Condición en Espectro Autista del Estado de México, en concordancia con criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

### RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga la fracción III del artículo 3, la fracción octava del artículo 16, se reforma la fracción IV del artículo 10 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de México, conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Es cuanto señor, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Con apego a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría informará sobre los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura, por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Con sujeción al procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con la que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeras, compañeros a las personas que nos acompañan a los medios de comunicación.

Yo si me lo permiten únicamente quise hacer uso de la palabra para agradecer a mis compañeras, compañeros de los grupos parlamentarios que estamos impulsando esta iniciativa.

Es una iniciativa noble, es una iniciativa que busca que las personas en condición de espectro autista no tengan problemas de discriminación, en temas de la contratación laboral al eliminar lo que es el certificado de rehabilitación. De igual forma, nos estamos adelantando como parte de la resolución de la Suprema Corte sobre la Ley Federal del Espectro Autista a que podamos adecuarla sobre la resolución de la Suprema Corte ya emitida.

Yo únicamente Presidente, compañeros, agradecerles que respaldemos a todas estas personas que muchas veces todavía no han sido diagnosticadas y que con esta ley parte de esa finalidad es que puedan ser atendidas y que de verdad tengan una oportunidad de desarrollarse con todas las capacidades y las habilidades que tienen.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muy bien, consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor Presidente, las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar alguno de los artículos para su discusión en lo particular se sirva indicarlo.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor Presidente, el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Presidente, los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Ha sido registrada la asistencia de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las catorce horas con un minuto, del día miércoles quince de noviembre del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todos los asistentes.